



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: CÁRMEN ELISA PLATA TAVERA
ACCIONADO: Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de
Ejecución de Sentencias de Cali.
RADICACIÓN: 001-2020-00060-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto No. 1781 del 03 de septiembre de 2020, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 026-2015-00880-00): MONICA ANDREA COCUYAME MOSCOSO (Demandante) Contra DIEGO ROJAS GONZALEZ (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a el **JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL** (Juzgado de origen), **CARMEN ELISA PLATA TAVERA** (Accionante Cesionaria y Demandante), **OSCAR AGUIRRE MURGUEITO**, **LEONARDO A. SANCHEZ SEGURA** (Apodo del demandante), **DIEGO ROJAS GONZALEZ** (demandado), **JHON JERSON JORDAN VIVIEROS** (Secuestre), **CARMEN ELENA SANTA GOMEZ** (Adjudicataria); lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto No. 1781 del 03 de septiembre de 2020, que en lo pertinente dice: "(...) **PRIMERO: ADMITIR** el trámite de la presente acción de tutela, instaurada por **CARMEN ELISA PLATA TAVERA**, frente a la **OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI...** **TERCERO: VINCÚLESE** a los extremos procesales e intervinientes dentro del proceso ejecutivo radicado bajo la partida # 026-2015-00880-00, ordenando que por Secretaría del Juzgado accionado se notifique a las partes intervinientes dentro del mismo y se aporte a éste Despacho las respectivas constancias. Por Secretaría **ENVÍESELE** copia del escrito de tutela. Los vinculados tendrán el término de (1) día posterior a su notificación para que ejerzan su derecho de defensa y aporten las copias que pretendan hacer valer... **SEPTIMO: NOTIFÍQUESE** por el medio más expedito... **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (Fdo.) DARIO MILLAN LEGUIZAMON Juez"**

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2.020, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, septiembre 17 de 2.020

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web (de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17